

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata**: le dirige **D. Florencio Varela** su principal redactor. La **Subscripción** es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben **avisos** hasta las 4 de la tarde del día anterior, pagando **AL CONTADO** 12 vintenes los de los subscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados; y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. **Se vende** únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm. 33, donde se reciben también las subscripciones.—Precio de los núms. sueltos, 6 vintenes

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres..... 14 de Agosto.	Nueva-York..... 30 de Julio
Liverpool..... 11 de Id.	Pinar..... 16 de Id.
París..... 16 de Id.	Baltimore..... 19 de Id.
Havre..... 18 de Id.	Valparaíso..... 12 de Setiembre
Génova..... 14 de Id.	Río Janeiro..... 11 de Octubre
Barcelona..... 25 de Agosto	Río Grande..... 21 de Id.
Cádiz..... 18 de Id.	Buenos-Ayres..... 19 de Id.
Hamburgo..... 30 de Julio	INTERIOR
Amberes..... 2 de Agosto.	Colon..... 19 de Id.

ALMANAQUE.—Hoy 29 San Narciso obispo y mártir.
7.º día del Plenilunio.—El sol sale á las 5 y 24 se pone á las 6 y 36.

EXTERIOR.

Prusia.—Escriben de Lemberg con fecha 4 que la agitación que han causado las ejecuciones del 31 de julio va diariamente en aumento. Antes que los ajusticiados fuesen descolgados de la horca, los amigos y parientes de Teofilo Wiesniowski llegaron vestidos de luto y se pusieron á orar al pie del cadalso; los ancianos lloraban de rodillas mientras que una porción de señoras jóvenes besaban los pies del ajusticiado, arrojaban abundantes limosnas al criado del verdugo, esparcían flores alrededor de la horca y se retiraban llorando, llevándose algunos granos de tierra empapados en la sangre de Wiesniowski. Desde que amanece hasta por la noche van multitud de personas en peregrinación á su sepulcro, que en este momento se halla todo cubierto de flores y de coronas de siempreviva. Es un espectáculo imponente ver á todas horas una larga procesion de jóvenes y de ancianos, de mujeres y de niños de todas clases y condiciones, que tristes y silenciosas, se aproximan lentamente con orden y con respeto al sepulcro para derramar algunas lágrimas y esparcir flores.

—El rey de Prusia ha contestado ya á las votaciones y peticiones que presentó la Dieta mientras estuvo reunida. En este documento, con tanta impaciencia esperado, se consagran ocho párrafos á las proposiciones votadas y cinco á las peticiones, sin que en él se haga mención ni de las peticiones políticas ni de las que no han sido adoptadas por una ú otra de las curias. Así es que se guarda profundo silencio sobre las peticiones relativas á la periodicidad de la reunion de las asambleas, á la votación del presupuesto, etc. La respuesta toda tiene el carácter de una lección dada á la Dieta. El gobierno sanciona en ella los proyectos de ley que la Dieta había votado casi con repugnancia, y como medio, por decirlo así, para comprar la condescendencia del rey hacia las atribuciones políticas que pedía, al paso que rehúsa con amonestaciones indirectas las medidas que con mas energía solicitaba la Dieta. De temer es que semejante resultado descontente á la nación, debilite la popularidad del rey, que ha sido hasta ahora su mejor salvaguardia, y haga á la Dieta mas exigente cuando se reúna de nuevo.

Italia.—En una carta de Roma del 31, se asegura que el nuevo secretario de Estado Ferretti ha tomado bajo su proteccion á los judíos residentes en la capital del Mundo Cristiano, manifestando su intencion de castigar severamente á los que les insulten. La *Bilancia* ha publicado la lista de los diputados de las provincias, nombrados por el gobierno para reunir en Roma con arreglo á lo prevenido en la circular de 19 de abril, y hace grandes elogios de todos los nombrados, que tienen en su

favor y estaban ya designados en mayor parte por la opinion pública. El 27 salió de Roma el cardenal Fieschi, nuevo legado de Pésaro y de Urbino, para tomar posesion del gobierno de estas provincias.

—Una carta de Roma refiere que la policia ha preso últimamente á un tal Genaraccio, transteverino, uno de los campeones de 1831, en cuya casa se ha encontrado un depósito de armas, de dinero y de papeles, de cuyo contenido tendrá que dar cuenta á monseñor Morandi. También han sido presos y conducidos atados á Roma un canónigo y un cura de Ancona, el primero por ocultar un depósito de armas, y el cura por haberle encontrado una lista de personas sospechosas.

El cardenal Ferretti prosigue espurgando las oficinas de la secretaria de Estado. Monseñor Frassinelli, encargado de la direccion de los negocios militares, ha sido depuesto y reemplazado por un teniente coronel, lo cual es mas lógico. Los jesuitas no se han recobrado todavía del sentimiento que les causó el desaire del Padre Santo negándose á ir á su convento el día de San Ignacio de Loyola.

Un periódico de Roma, la *Esperanza*, añade que aquel día enviaron los RR. PP. abundantes y esquisitos refrescos á los cuerpos de guardia de los nacionales de su distrito, pero estos se los volvieron sin probarlos.

El día 4.º se presentó de improviso Su Santidad en el estudio del escultor Pistrucci para examinar el busto en mármol, representando al mismo Santo Padre, que la ciudad de Roma vá á regalar á la de Bolonia en cambio de la bandera que recibió de esta. Su Santidad se manifestó sumamente contento de aquel trabajo, y dirigió al artista palabras sumamente afectuosas.

España.—Madrid 21 de Agosto.—Se nos ha asegurado que S. M. la reina acaba de recibir una carta del famoso Abd-el-Kader en que este jefe le suplica que se digne servir de mediadora para negociar entre él y el gobierno frances un tratado que ponga término á las sangrientas hostilidades que no han cesado desde la conquista del territorio argelino por los franceses. Digna de nuestra Soberana seria la misión de efectuar una reconciliación de esta especie, tan favorable á la civilización y tan conforme con los preceptos de la humanidad. Creemos que la contestación de la Reina será favorable á los deseos del jefe árabe, y desearíamos que ambos documentos viesan la luz pública como uno de los monumentos mas singulares de la historia contemporánea.

—Las escijencias de los montemolinistas, que cada día suben de punto, han obligado al capitán jeneral de Cataluña, á dictar la providencia que insertamos al pie.

—Han ocurrido ya varios casos de que he tenido noticias en que algun individuo ó ayuntamiento ha entregado á los latro-facciosos las cantidades que les reclamaban por cuenta de las contribuciones del pueblo, olvidando, con grave perjuicio de sus vecinos ó representados que este es el medio mas eficaz para fomentar y mantener el aliciente que mueve á muchos hombres perdidos y de costumbres depravadas á alistarse en las partidas que divagan por el país con el objeto único de robar y ver si pueden promover desórdenes que concluyan con la

industria de estas laboriosas provincias. En su virtud, he tenido por conveniente resolver:

1.º Tan pronto como se tenga noticia de que algun ayuntamiento ó individuo de justicia ha entregado las cantidades que pueden pedir los latro-facciosos, y aunque sea violentamente y con amenaza de pena de la vida por cuenta de contribucion, quedan autorizados todos y cada uno de los vecinos del pueblo para resistir la satisfacción de la parte que les señale la corporacion municipal.

2.º El ayuntamiento, individuo de justicia ó vecino de un pueblo que entregue la contribucion será arrestado y conducido á la capital de la provincia para sufrir el castigo que se le imponga por una medida gubernativa conforme á las circunstancias del caso.

3.º Si algun individuo ó corporacion pudiese tener algun perjuicio en su hacienda ó bienes por algun robo ú otra causa oriñada de la prevencion ó encono de los latro-facciosos ó de algun enemigo suyo oculto, justificado que sea ante el tribunal de la auditoria de guerra de esta capitanía jeneral, se dispondrá su inmediata indemnización en los términos que determinaré.

Lo que digo á Ud. para su conocimiento y que en su vista pueda disponer tenga la publicidad conveniente.

Dios guarde Ud. muchos años.—Barcelona 5 de agosto de 1847.—Manuel Pavia.—Sr. Jefe Político de....

(Heraldo.)

Estados Unidos y Méjico.—Havre 16 de Agosto.—Las noticias de la Union Americana, que hasta ahora eran todas en el sentido de la guerra, aparecen completamente contradichas por las que acaba de traer el paquete *Britania*, entrado el 13 en el Mersey (Liverpool), habiendo salido de Boston el 1.º de Agosto, y de Halifax el día 3.—Este paquete anuncia una completa reaccion pacífica en la cuestion de Méjico con los Estados Unidos; acompañada de circunstancias que hacían creer en un próximo arreglo. Las noticias de Veracruz del 18 de Julio, recibidas en Nueva York el 31, por telégrafo, anuncian que esta vez las proposiciones han emanado de los mejicanos, á quienes se representaba como determinados á hacer la guerra á todo trance. Parece que Santa Ana, apesar del empeño con que se hizo invertir de la dictadura por el Congreso, no ha creído político resistir por mas tiempo al partido de la paz, cuyo poder se ha dejado conocer en las elecciones: en consecuencia, ha nombrado comisarios encargados de entenderse con el Sr. Trist sobre las condiciones de un tratado de paz. Las conferencias debían empezar el 8 de Julio en Puebla, á donde un expreso llevó la noticia. Una carta de Méjico del día 2, confirma esas disposiciones y cita los nombres de los tres comisionados, que son los Sres. Grostiza, Baranda y Tornel. Este inesperado cambio en favor de la paz, cuando ménos se esperaba, ha causado vivísima satisfacción en todos los Estados Unidos; como que ven en él la esperanza de terminar pronto una guerra, cuya larga duracion empezaba á fatigar á todos los partidos en los últimos tiempos. A pesar de eso, el *Courier des Etats Unis* dice que la correspondencia del ejército trata de esos recursos de preliminares pacíficos como de cosa que ningun resultado serio dará; y añade que Santa Ana solo trata de ganar tiempo.

Entretanto, los ejércitos americanos siguen internándose en el país, y reuniendo las resistencias parciales, que aun les oponen los mejicanos. Los

contra ese Morand detestado, primera causa de su rompimiento con Genoveva.

Mauricio, pues, permaneció inexorable en su resolucion, pero preciso es decir que fué un vacío para él la privación de su visita cotidiana á la antigua calle de San Jacobo; y cuando llegó la hora en que acostumbra encaminarse hacia el barrio de San Victor, cayó en una melancolía profunda, y desde este momento, recorrió todas las faces de la esperanza y del pesar.

Todas las mañanas esperaba al despertar que encontrara alguna carta de Dixmer, y esta vez se confesaba así mismo, él, que había resistido á instancias de viva voz, que cedería á una carta; todos los días salía con la esperanza de encontrar á Genoveva, llevando preparados de antemano, si la encontraba, mil medios para hablarla. Todas las noches volvía á su casa con la esperanza de encontrar en ella aquel mensajero que en una mañana, sin esperarle, le había llevado el dolor que desde entonces fué ya su eterno compañero.

Muchas veces también en sus horas de desesperación, se avergonzaba ante la idea de experimentar semejante tormento sin devolvérsele al que se lo había hecho sufrir: sabido es que la primera causa de todos sus pesares era Morand. Entonces formaba el proyecto de ir á buscarle y reñir con él bajo cualquier pretexto; pero el asociado de Dixmer era tan débil y tan inofensivo, que insultarle ó provocarle era una cobardía de parte de un coloso como Mauricio.

Lorin había hecho los esfuerzos mas extraordinarios para aliviar los pesares que su amigo se obstinaba en callarle, si bien no le negaba la existencia de ellos. Este había hecho cuanto había podido en práctica y en teoría para devolver á la patria aquel corazón tan atormentado por otro amor; pero aun que las circunstancias fuesen graves, y aunque cualquiera otra disposicion de espíritu, hubiesen arrastrado á Mauricio en medio del torbellino político,

jenerales Cadwallader y Pillow llegaron á Perote, despues de haber derrotado un destacamento mejicano en Lihoya; y se preparaban á marchar sobre Puebla, el día 9, para reunirse al cuartel jeneral del ejército de invasion.

El jeneral Pierce, que salió de Vera-Cruz en la misma direccion, custodiando con 2,500 hombres un inmenso convói y dos millones de pesos en dinero, fué atacado en el Puente Nacional por una fuerza de 4,000 mejicanos, que, emboscados en las alturas, le causaron grande daño en el desfiladero. Pierce salió vencedor, pero, atenta la importancia del depósito confiado á su cuidado, determinó volverse á Vera-Cruz en busca de refuerzos. En las últimas fechas acababa de salir de nuevo. En las inmediaciones de Tampico las guerrillas mejicanas hacen tambien una guerra mui molesta á los cuerpos americanos, que sorprenden aislados.

(Journal du Havre.)

Brasil.—Decreto.—Para poner en ejecución lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 20 de Julio de 1844, y en el artículo 21 del decreto de 12 de agosto del mismo año, tengo á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Desde el día 1.º de Julio de 1848 en adelante el impuesto de anclaje sobre las embarcaciones extranjeras será aumentado con un tercio mas de lo que deben pagar en cada uno de los casos especificados en el decreto de 20 de Julio de 1844.

2.º Desde el mismo día en adelante, las mercaderías extranjeras importadas en el Imperio en buques extranjeros despachados para consumo pagarán un tercio mas de los derechos establecidos en la tarifa de las aduanas.

3.º Serán exceptuados de los derechos diferenciales, determinados en los dos artículos antecedentes, los buques de aquellas naciones que, por cualesquiera arreglos ó convenciones admitidas en los usos internacionales, se comprometiesen á recibir y tratar por espacio de tiempo determinado los buques brasileiros en sus puertos como los suyos propios, respecto á cualesquiera derechos ó gastos de puertos, pagaderos al Estado ó á particulares por servicios necesarios á la navegacion, así como respecto á derechos de aduana.

4.º Serán exceptuados tambien de los mismos aumentos de derechos los buques de aquellas naciones que ya reciben y tratan los nuestros en el mismo pie de igualdad con los suyos, siempre que hasta el día 1.º de Julio de 1848 no se haya celebrado algun arreglo con ellas para garantizar la continuacion de esta igualdad de tratamiento por tiempo determinado; pero esta excepcion cesará luego que conste que ha cesado la dicha práctica, ó el gobierno lo creyese conveniente.

5.º En caso de duda sobre la aplicacion á cualesquiera buques de la excepcion establecida en el artículo 4.º, incumbe á las partes interesadas probar ante los inspectores de las aduanas que están ellos en las condiciones exijidas para ser equiparadas á las nacionales.

6.º Quedan revocadas las disposiciones en contrario.

Manuel Alvez Blanco, consejero &c. lo tendrá así entendido y hará ejecutar.—Palacio de Rio Janeiro, Octubre 1.º de 1847.

(Jornal do Commercio.)

no habían podido volver al joven republicano aquella actividad primera que había hecho de él un héroe en las jornadas del 14 de julio y 10 de agosto.

En efecto, los dos sistemas, en presencia el uno del otro durante cerca de diez meses, y que hasta entonces no se habían dado en cierto modo sino algunos ligeros ataques, ni habían preludiado la batalla sino por medio de alguna que otra escaramuza, se aprestaban á luchar cuerpo á cuerpo, y era evidente que una vez comenzada la pelea, seria mortal para uno de los dos. Estos dos sistemas, nacidos del seno de la misma revolucion, eran el de la moderacion, representado por los girondinos, es decir, por Brissot, Petion, Vergniaud, Valazé, Lanjuinais, etc., etc., y el del Terror ó de la Montaña, representado por Danton, Robespierre, Chenier, Fabre, Marat, Collot-d'Herbois, Hebert, etc. etc.

Despues del 10 de Agosto, como despues de toda accion, parecia haber pasado la influencia al partido moderado. Habíase reformado un ministerio con los restos del antiguo y algunos nuevos agregados. Entre los primeros se contaba Roland, Servien y Clavières; entre los segundos, Danton, Monge y le Brun. A excepcion de uno solo, que representaba en medio de sus cólegas, el elemento enérgico, todos los ministros pertenecían al partido moderado.

Cuando decimos moderado, se deja comprender que hablamos relativamente; pero el 10 de agosto había tenido su eco en el extranjero, y la coalicion se había apresurado á marchar, no al socorro de Luis XVI personalmente, sino del principio realista atacado en su base. Entonces se había verificado la reaccion terrorista. Entonces Danton había soñado las jornadas de setiembre, y realizado ese sueño sangriento que presentó al enemigo toda la Francia como cómplice de un inmenso asesinato, dispuesta á luchar por su existencia comprometida con toda la energia de la desesperacion. Setiembre

FOLLETIN.

EL CABALLERO DE CASA ROJA.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Empieza en el No. 588 del Comercio del Plata.

TOMO PRIMERO.

XII.

AMOR.

(Continuacion.)

Ahora bien, continuó Dixmer, volvamos al objeto de mi visita.

Mauricio inclinó la cabeza como hombre que no tiene nada que decir y espera.

—¿Con qué decís que han corrido rumores y habillitas?

—Sí, ciudadano, dijo Mauricio.

—Entorabuena, hablemos francamente. ¿Por qué habéis dado importancia á esas habillitas de algun vecino ocioso? ¿No teneis vuestra conciencia, Mauricio, y Genoveva su honestidad?

—Yo soy mas joven que vos, dijo Mauricio, que comenzaba á admirarse de aquella obstinacion, y veo tal vez las cosas con ojos mas susceptibles. Por lo mismo os declaro, que sobre la reputacion de una muger como Genoveva no deben cebarse siquiera las frívolas habillitas de un vecino ocioso. Permitid, pues, querido Dixmer, que persista en mi primera resolucion.

—Vamos, dijo Dixmer, y puesto que estamos dispuestos á confesar, confesemos todavía otra cosa.

—¿Qué cosa? preguntó Mauricio ruborizado, ¿qué quereis que confiese?

—Que no es la política, ni el rumor de vuestras frecuentes visitas á mi casa, lo que os obliga á abandonarnos.

—¿Pues entonces qué es?

—El secreto que habéis penetrado.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo, Octubre 21 de 1847.

Pongo en manos de V. S. con esta nota, la informacion levantada por el comisario de la 4.ª seccion D. Francisco Perera, a consecuencia de robo hecho por D. N. N. a D. N. N.; cuyos artículos se expresan por la relacion que tambien se acompaña a la informacion y a la parte que dió mérito a ella. Queda preso en la cárcel pública y a la disposicion de V. S. el mencionado N. N.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Por indisposicion del Sr. Jefe Político.

F. M. Lebron.

Al Sr. Juez privativo del crimen.

Montevideo, Octubre 22 de 1847.

Remito a V. S. con esta nota el parte del cóndomo del Hospital militar, y la diligencia practicada por el comisario de la 3.ª seccion D. Eusebio Ortiz, a consecuencia de heridas que recibieron Miguel Montedeca y Antonio Saco, inferidas por ellos mismos, uno al otro.

Se acompaña tambien el certificado médico del reconocimiento de las heridas, y quedan en calidad de presos en el Hospital y a la disposicion de V. S. los expresados Montedeca y Saco.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Por indisposicion del Sr. Jefe Político.

F. M. Lebron.

Al Sr. Juez privativo del crimen.

Montevideo, Octubre 27 de 1847.

Habiendo fallecido en el Hospital el individuo Miguel Montedeca, herido que fué por Antonio Saco, y cuyos antecedentes se pasaron a ese juzgado con fecha 22 del corriente, quiso fugar del Hospital en la noche de ayer el mencionado Saco, y en su consecuencia fué conducido a la cárcel pública, a donde permanece a la disposicion de V. S., a quien

Dios guarde muchos años.

Por el Sr. Jefe Político.

F. M. Lebron.

Al Sr. Juez privativo del crimen.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO. OCTUBRE 29 DE 1847.

Que Rosas haya relajado, sin miras de una gran ventaja para su causa, ó para su persona, que es todo uno, la prohibicion establecida por él mismo de introducir harinas en Buenos Aires, es cosa que nadie puede racionalmente admitir.

Que las ventajas que busca no son puramente comerciales, nos parece tambien claro, por lo que despues diremos.

Por último, que cualquier otra ventaja, no siendo comercial, obtenida por Rosas ó por su causa, ha de ser en perjuicio de la causa de sus enemigos, es tan evidente como lo anterior.

De ahí la necesidad de rastrear las miras de Rosas, para cruzarlas en cuanto sea conveniente, lejítimo y posible.

Si buscáramos las ventajas comerciales, aplaudiríamos sin reserva la medida, consecuentes con los principios que otras veces hemos desenvuelto. Pero tenemos, para creer que nada busca menos que eso, varias razones que consideramos muy fundadas. La concesion de que se trata no es una medida jeneral adoptada para alzar permanentemente la interdiccion que pesa en Buenos Aires sobre el comercio de harinas: es, por el contrario, una concesion parcial, por permisos especiales, para tiempo limitado, hecha durante el bloqueo de los puertos en que se hace, en visperas precisamente de la nueva cosecha de trigo, sin aviso anticipado al comercio, ni a los agricultores del país, que calcularon los gastos de su siembra y cultivo sobre el hecho existente de la prohibicion; y no son esos ciertamente los caracteres que distinguen una medida económico-administrativa, perteneciente a un sistema de política comercial. Tampoco va Rosas buscando en la concesion temporaria y parcial de que tratamos un aumento de rentas en su aduana, capaz de determinarle a variar de ideas a cerca de la prohibicion de introducir harinas. Ese aumento de rentas no podría menos de ser eventual, precario, reducido, atentas las circunstancias en que se halla hoy el puerto y la provincia de Buenos Aires.

Las miras de Rosas son, por consiguiente, puramente políticas.—Todos saben, porque es el rasgo

había salvado la Francia, pero al salvarla la había puesto fuera de la ley.

Salvada la Francia y siendo ya inútil la energía, el partido moderado había recobrado algunas fuerzas queriendo entonces acriminar aquellas jornadas terribles. Habíanse pronunciado las palabras de homicida y asesino, y aun se había añadido otra nueva al vocabulario de la nacion; era esta la de *setembristas*.

Danton la había aceptado resueltamente, y como Clodoveo, había humillado un instante la cabeza bajo el bautismo de sangre; pero para levantarla mas erguida y amenazadora. Presentábase otra ocasion para volver al terror pasado, cual era el proceso del rey. La violencia y la moderacion entraron, no enteramente aun en la lucha de las personas, sino en la de los principios, y en la persona del prisionero real se hizo la experiencia de las fuerzas relativas. La moderacion fué vencida, y la cabeza de Luis XVI cayó sobre el cadalso.

Como el 10 de agosto, el 21 de enero había vuelto a la coaliccion toda su energía. Todavía se le opuso el mismo hombre, pero no la misma fortuna. Dumouriez, detenido en sus progresos por el desorden de todas las administraciones que impedía llegar hasta él los socorros de hombres y dinero, se declara contra los jacobinos, a quienes declara reos de aquella desorganizacion, adopta el partido de los girondinos y los pierde declarándose su amigo.

Entonces se levanta la Vendée, los departamentos amenazan, los reveses producen traiciones, y las traiciones reveses. Los jacobinos acusan a los moderados y quieren atacarlos el 10 de marzo; es decir, en la noche que principia nuestra relacion; pero se salvan a merced de la demasada precipitacion de sus adversarios, y acaso tambien a merced de aquella lluvia que había hecho decir a Petion, ese profundo anatomista el espíritu parisiense: Está lloviendo; no habrá nada esta noche.

Pero despues del 10 de marzo todo había sido pa-

mas prominente y mas uniforme de su tortuosa diplomacia, los esfuerzos que siempre hace para suscitar desavenencias y disputas a sus enemigos, sea entre sí mismos ó con terceros neutrales en sus querellas. Esa cuerda es probablemente la que han tocado los interesados en la concesion parcial; cuerda que debía hallar perfecto unisono en las ideas de Rosas. Los Americanos del Norte, cuyas expediciones de harinas de la nueva cosecha están, precisamente ahora, para empezar a llegar, son naturalmente los que han de procurar aprovecharse de la nueva concesion, que Rosas irá extendiendo, siempre por permisos parciales, segun le convenga.—Los bloqueadores franceses han de tener que oponerse a ese tráfico; si no quieren que el bloqueo se convierta en una verdadera irrision. ¿No será esa perspectiva de disputas entre americanos y franceses, de nuevas dificultades para los bloqueadores, lo que Rosas vá buscando en su medida?—Imposible es afirmarlo; pero las apariencias, hasta ahora, de son eso. Porque no puede imaginarse que él haya pensado hacer, por ese medio, daño ninguno a Montevideo. Todo lo contrario; la medida es ventajosa para nuestra plaza, en la que jamás escasearán las harinas, mientras haya, como hai en cantidad, productos ó dinero con que pagarlas.—Si alguna se remueve para Buenos Aires, tanto mejor para Montevideo; y, en cuanto a la que de aquí enviamos a Entreríos, Santa Fé, &c., no es probable que pase a depositarse en Buenos-aires, para de allí ir a donde nosotros la enviamos directamente.

Creemos, pues, que la interpretacion que hacemos de la nueva medida de Rosas, aunque no pueda todavía adoptarse como cierta, ni como tal la demostremos, es demasiado probable para que deje de llamar la atencion de los que pueden cruzar las miras que entrevemos. Médicos hai lejítimos de cruzarlas. Basta con hacer el bloqueo de modo que, de hoy en adelante, no se dé lugar a fundar pretension alguna por parte de una bandera neutra en el hecho de que otras banderas se han introducido al puerto bloqueado. Creemos el negocio digno de mui seria atencion.

Con la prueba escrita en la mano, y bajo reserva sacramental, nos aventuramos a comunicar a la *Gaceta de Rosas* al *Defensor de Oribe*, y especialmente al *Archivo Americano*, un noticion, que sus descuidados corresponsales en Montevideo han omitido transmitirles, a pesar de que el hecho de que se trata cuenta ya tiempo sobrado para que lo hubiesen hecho. Es verdad, y les sirve de disculpa, que el negocio se manejó con tan religioso sifilo que ha escapado hasta hoy a las miradas de los mas vigilantes, y a la penetracion de los mas sagaces. Nosotros mismos, que tanto empeño ponemos, por deber y por inclinacion, en averiguar siempre la verdad de lo que pasa en todas partes, nada habíamos sospechado siquiera de cosa tan inmediata a nosotros, y de tan grandes dimensiones. Para ser exactos, transmitiremos literalmente a nuestros colegas de Palermo y del Miguelete la comunicacion que encierra la noticia. En el número 19,622 del *Times* de Londres, publicado el 7 de Agosto de este año, con su correspondiente *Timbre*, que atestigua su autenticidad en la 3.ª columna de la 5.ª página leemos un extracto de carta de Nápoles de 28 de julio, que termina con las palabras, de que lo siguiente es traduccion literal:

“Segun otros rumores, el coronel Garibaldi, comandante de la Legion Italiana en Montevideo, había llegado a la costa de Sicilia, en un buque inglés, con 300 hombres!!!”

Confiamos en que el Ilustre Redactor en jefe de la *Gaceta*, defensor de la legitimidad en América, no perderá tiempo en investir de plenos poderes a su colega el editor del *Archivo Americano*, para que marche sin demora, a ponerse de acuerdo con el gobierno de Nápoles, su patria, a desbaratar esa

ra los jirondinos presagio de ruina. Marat acusado y absuelto, Robespierre y Danton reconciliados, a lo menos momentáneamente, como se reconcilian un tigre y un leon para atacar al toro que deben devorar; Henriot, el setembrista, nombrado comandante general de la guardia nacional; to lo presagiaba esa jornada terrible que debía arrastrar en una tempestad el último dique que la revolucion oponia al terror.

Tales eran los grandes acontecimientos en que Mauricio hubiera tomado, en cualquiera otra circunstancia, aquella parte activa propia de su carácter impetuoso y de su patriotismo exaltado; pero desgraciada ó afortunadamente para Mauricio, ni las exortaciones de Lorin, ni las terribles preocupaciones del vulgo, habían podido lanzar de su espíritu la única idea que le embargaba, y cuando llegó el 31 de mayo, el terrible embestidor de la Bastilla y de las Tullerías, estaba acostado en su cama, devorado por esa fiebre que mata a los mas fuertes, y que puede disiparse con una mirada, ó curarse con una palabra.

XIII.

EL 31 DE MAYO.

Durante la mañana de aquel famoso 31 de mayo en que el toque de rebato y la generala resonaban desde el amanecer, entró en el Temple el batallon del arrabal de San Victor.

Cuando se cumplieron todas las formalidades de costumbre y se distribuyeron los puestos, se vio llegar a los principales de servicio, y cuatro piezas de artillería de refuerzo vinieron a reforzar las que estaban ya en batería a la puerta del Temple.

Al mismo tiempo que la artillería, llegaba Santerre con sus charreteras de estambre amarillo, y su uniforme, en cuyas grandes manchas de grasa podía leerse su patriotismo.

Pasó revista al batallon que encontró en un estado conveniente y contó los municipales que no eran mas que tres.

incien trama unitaria contra los gobiernos lejítimos en Europa. La cosa vale la pena.

Pocas ideas parecen mas contradictorias, mas inconciliables, que el suicidio y el gran dogma cristiano de una vida futura de recompensas y de penas. Resolverse un hombre a quitarse la vida, acercándose primero a pedir a un confesor que le absuelva anticipadamente del crimen que va a cometer, es una combinacion de ideas realmente inconcebible; cuando, por otra parte, el desgraciado en quien se encuentra no parece haber perdido su razon. Ese extraño ejemplo, sin embargo, hallamos en un suicidio que acaba de tener lugar en el Rio de Janeiro, notable realmente por las circunstancias que le han acompañado. El Sr. Vicente Ferreira Mezquita Sampaio, negociante, se mató de dos pistolazos, por evitarse el deshonor de una quiebra mercantil, que veia inevitable. He aquí los pormenores que refiere el *Jornal do Commercio*:

“Súpose luego que Sampaio, habiendo salido de su casa, tomó un tilburí y se dirigió a la calle de la Ayuda, desde donde siguió a pie hacia el convento de San Antonio. Llegado que hubo, oyó misa, y pidió un padre para confesarse, al cual comunicó la fatal resolucion que había tomado. Esforzose éste por tranquilizar su espíritu, y como no consiguiese distraerlo de su propósito, le negó la absolucion. Levantose entonces el desventurado Sampaio, y, entrando en la sacristía de los Terceros de la Penitencia, dijo al sacristan que queria hacer oracion y se dirigió a la iglesia. Dos minutos habrían pasado cuando se oyó una fuerte detonacion. Sampaio sentado en las gradas del túmulo que existe en el cuerpo de la iglesia, se había disparado en la cabeza dos pistolas que traia ocultas. La muerte fué instantánea. Se le encontró la patente de tercero de aquella órden, un billete de 1000 reis, 6 patacones, alguna plata menor, y los dos párrafos siguientes, escritos en la misma iglesia.

“1.º El Sr. Luis Manoel mandará dar parte de lo ocurrido a mi casa, calle derecha número 21; “que se dé parte al Sr. Joaquin Valerio Tavares, “y mandará conducir estos instrumentos, ó darlos a “quien los viniere a pedir.

“Vicente Ferreira Mezquita Sampaio.”

2.º Escrito con lapiz. “Oigo dar las doce: he “estado hasta hora pidiendo a Dios y al confesor “que me absolviese; el confesor no quiso, pero Dios “lo manda: muero por que no quiero vivir en el “mundo. Quiera V. ir al convento, y decir al digno “fraile a quien me presenté que debe hacer la declaración que le pedí.”

Nos consta que el infeliz Sampaio recomendó al fraile que agradeciese en su nombre al Sr. Joaquin Valerio Tavares, los obsequios que de él había recibido.”

—Llegó ayer a este puerto en el *Andromache*, procedente de Hamburgo, el Sr. S. Ahman Cónsul de Suecia para esta República. En el mismo buque viene el Sr. Conde E. Frölich, que pasa con igual carácter a Buenos-aires.

—Ayer se presentó, pasado del enemigo, Ildefonso Benoso, soldado del batallon de Ramiro. Recibió una gratificacion pecuniaria.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

PASAPORTES EXPEDIDOS.—Día 25.

Miguel Bonilla,..... Coruña.
Juana Diaz con dos niños y su sirvienta Dionicia (negra)..... Fa. de la Cap.
Maria Gonzalez de Hiner..... Idem.
Inés Jauregui y un hijo menor... Idem.
Margarita Morff con dos hijas... Idem.
Timotea Aguirre..... Idem.
José Ripamonti..... Coruña.
Augusto Liard..... Francia.

Día 26.

Rita Mandiá de Baena con dos niños..... Fa. de la Cap.
Lucia Aguirre y Emilia Tardaguila. Idem.
Regina Betancourt..... Idem.
Juana Rios con dos hijos menores.. Rio Janeiro.
Maria Castañino con una niña..... Génova.

Día 27.

Da. Antonia Sierra con 2 niñas..... Colonia.
“ Carmen de los Reyes con Gregoria Bianqui, Isabel de los Reyes y su sirvienta argentina (indígena)... F. de la C.
“ Bartolomé Bandino y Agustina Paggi..... Génova.

—¿Por qué no han venido mas que tres municipales? preguntó y ¿quien es el mal ciudadano que falta?

—El que falta, ciudadano geueral, no es un patriota tibio, contestó nuestro conocido Agrícola; es el secretario de la seccion Lepelletier, jefe de los bravos Termópilas, el ciudadano Mauricio Lindey.

—Bien, bien, dijo Santerre, reconozco como tu el patriotismo del ciudadano Lindey, lo que no impedirá que si no llega en el término de diez minutos se le inscriba en la lista de los ausentes.

Y Santerre pasó a otros detalles.

En el momento de pronunciar estas palabras y a poca distancia, se veia un capitán de cazadores y un soldado, el uno apoyado sobre su fusil y el otro sentado sobre un cañon.

—Habeis oido? dijo en voz baja el capitán al soldado, Mauricio no ha llegado todavía.

—Pero llegará, no tengais cuidado.

—Si no viene, dijo el capitán, os colocaré de centinela en la escalera, y como ella subirá probablemente a la torre podeis decirle una palabra.

En aquel momento entró un hombre que demostraba ser municipal por su banda tricolor, y como el capitán y el cazador no le conociesen, fijaron en él atentamente sus miradas.

—Ciudadano geueral, dijo el desconocido dirigiéndose a Santerre, te suplico que me recibas en lugar del ciudadano Lindey, que está enfermo, segun consta del certificado del médico que aquí traigo: mi turno de guardia llegaba dentro de ocho dias y he permutado con él; dentro de ocho dias él hará mi servicio como yo voy a hacer hoy el suyo.

—Eso se entendera, si el Capeto y las Capetos viven todavía ocho dias; dijo uno de los municipales —Santerre respondió con una ligera sonrisa a esta chanzoneta, y dirigiéndose despues al sustituto de Mauricio:

—Está bien, le dijo: vé a firmar en el registro en el lugar de Mauricio Lindey, y consigna en la columna de observaciones las causas de este cambio,

PRESENTADOS.—Día 25.

Josefa Rodriguez, oriental, 48 años, Cpo. enem, casada. Idem.
Luisa Cabral y una hija, argentina. Idem.
Manuela Gomez, oriental, 37, casada. Idem.
Gregorio Perez, español, 26, soltero, Rio Janeiro, comerciante. Idem.
Valentin Oliveira, portuguez, 25, soltero comerciante. Idem.
Bernardo Gards, frances, 32, soltero, carpintero. Buenos Aires.
Día 26.
Teodoro Guillermo Van Allen, dinamarques, 45, casado, comerc. Rio Grande.
Teodoro Geronimo Van Allen, id, 19, soltero, id. Idem.
SOLICITA PASAPORTE.—Día 26.
Angel de Echavarri..... España.

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS.

Sobre Londres - - - - - 414 pen. por peso.
“ PARIS - - - - - 530 por patacon.
“ RIO JANEIRO - No hai libradores ni a 6 p. de prem,

DERECHOS DE ADUANA.

LIQUIDADOS EL MIERCOLES.—OCTUBRE 28.

Importacion.....	\$ 191,659—44
Exportacion.....	\$ 30,857—54
Amortizacion.....	\$ 26,937—74
Transito.....	\$ 84,622—74
Total.....	\$ 280,202—24

Recaudacion del tránsito del 1 al 28..... \$ 79,958—4

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Farol del Bajo Sena, de la Punta del Hode y de Tancarville.

LUCEZ FIJAS BLANCAS.

Desde el 1.º de Octubre en adelante el farol de luz fija de la punta de Hode, visible a 4 millas, se ha reemplazado por un farol encendido en la torre recién construida pocos metros al Este de la antigua. Ese nuevo farol será visible a 3 millas.

Desde la misma fecha el farol de la punta de Tancarville se ha reemplazado por otro, tambien de luz fija, colocado en la torre recién construida en 145 metros al N. E. de la antigua. Este nuevo farol es visible tambien a 3 millas.

Baltimore Julio 30.

HARINA.—Las transacciones en la última semana habían sido limitadas: \$ 5.25 era el precio a que habían quedado en la semana anterior. Desde entonces los precios habían mejorado algo a causa de la escasez de harinas nuevas, que eran las que exclusivamente se buscaban. Los precios en la última semana habían variado desde \$ 5.50 a 5.75. Este último precio por la harina nueva, bastante buscada.

Cueros vacunos. Ninguna operacion en la semana. Los del Rio de la Plata, y Rio Grande, corrian al 1 3/4 cent. libra.

Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar.—Día 28.

Escuadra Inglesa, 100 ton., carbon de piedra.
Carlos G. Scharffernorth, 18 toneladas carbon de piedra.
Southgate y Ca. 10 toneladas carbon de piedra.
Cipriano Elia, 79 cachos bananas.
Monjardin, 135 bolsas maz.
Zimmermann Frazier y Ca. 385 tablas de pino.
M. Barbosa, 46 bolsas porotos.
Manuel Gonzalez de Costa 32 bolsas maz.
Bunge Hutz y Ca. 5 toneladas carbon de piedra.
Pablo Duplessis, 20,500 baldosas.

Descarga de Cabotaje.—Día 28.

A. Tomas, 262 cueros vacunos secos.
H. Haymes, 699 cueros vac. secos, 10 chiguas cerda.
Albarracin, 3 atados cerda.
Carlisle Smith, 25 fardos lana, 228 cueros vacunos secos.
Sarrazin, 530 cueros vacunos secos.
Albani y Ca. 30 carradas leña, 1 bar. carne salada.
Parlane Mac Lean, 262 cueros vacunos secos.
Manuel Gonzalez, 300 cueros vacunos secos.
Jaime Llavalloé é hijos 50 cueros vacunos secos.
Mateo Astengo, 40 1/2 carradas leña.
G. Gavazzo, 331 cuer. vac. secos, 31 bolsas cerda.

Despacho de Almacenes.—Día 28.

Devlin, 80 barricas de harina.
Brownell Stegmann y Ca. 2 fardos 120 piezas lienzo con 2880 yardas, 3 id 90 piezas madras de 40 yardas.

Entretanto el capitán y el cazador se habían dirigido una mirada llena de alegre sorpresa.

—Dentro de ocho dias, dijeron para sí.

—Capitan Dixer, gritó Santerre, tomad posicion en el jardín con vuestra compañía.

—Venid, Morand, dijo el capitán al cazador, su compañero.

Sonó el tambor, y la compañía conducida por el maestro curtidor se alejó en la direccion prescripta.

Pusieron las armas en pabellon y la compañía se separó en grupos que comenzaron a pasearse de arriba a abajo segun su capricho.

Este sitio de su paseo era el camino del jardín donde en tiempo de Luis XVI, venia la familia real algunas veces a respirar el aire. Este jardín estaba desnudo, árido, desolado, completamente despojado de flores, de árboles y de verdura.

A veinte y cinco pasos, poco mas ó menos, de la porcion de tapia que daba a la calle de Porte-Foin se elevaba una especie de choza que la prevision de la municipalidad había permitido establecer para mayor comodidad de los nacionales que entraban de guardia en el Temple, y los cuales encontraban allí que comer y que beber en los dias de motin que no se les permitia salir. La direccion de aquella tabernilla interior había sido muy ambicionada, concediéndose a la viuda de un escelente patriota, muerto el 10 de Agosto, y que era conocida con el nombre de la viuda Plumeau.

Esta pequeña cabaña, construida con tablas y argamasa, estaba situada en medio de un acirrate cuyos limites se conocian todavía por un pequeño vallado de boj. Componiase solo de una pieza de doce pies cuadrados, debajo de la cual había una cueva a la que se bajaba por unos escalones groseramente hechos en la misma tierra. Aquí era donde de la viuda Plumeau encerraba sus liquidos y comestibles, sobre los que velaba alternativamente ella y su hija, muchacha de doce a quince años.

(Continuará.)

Smith Hermanos y Ca. 1 cajon con 200 piezas lienzo de 10 yardas.
Juan Pedemonte Bonfante, 69 bolsas de porotos mezclados con harina y trigo averiados.
Zumaran y Tresserra, 2279 barricas de harina, 93 medias id de id.
C. Rodó, 5 bultos papel.

Transbordo.—Día 28.

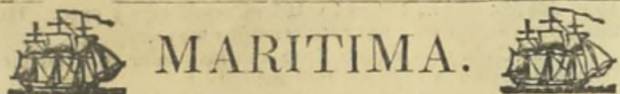
Nicholson Green y Ca. de la Rosa al Agnes, 2730 cueros becerros.
L. Sagorí, de la Oriente al Emilia, 6200 astas.

Han abierto Registro para descargar.—Día 28.

Berg. bras. Julia, á Manuel Fernandez Capella.
Barca inglesa Santiago, á Zumaran y Tresserra.
Idem frances Cesar, á id id.
Berg. ingles Falcon, á Anderson Macfarlane y Ca.
Idem brasilero San Par, á Teodoro Reissig.
Barca francesa Jeune Berthe, á Bertran Le Breton Delisle.
Idem sarda Esperanza, á Vicente Gianello.

Han cerrado registro.—Día 28.

Liverpool bergantiu ingles Avon, por Briscoe Steward, con 140 pipas sebo, 81 medias pipas id, 2 cuartas id, 198 barriles id, 2078 cueros vac. salados, 600 cueros de potro id, 190 fardos lana, 5500 astas.
Londres, barca inglesa Charles Clark por Enry [A, Green y Ca. con 220 pipas sebo, 84 medias pipas id, 1295 cueros vac. salados, 5307 cueros vac. secos, 25,400 astas, 7 ton., huesos.
Colonia ballenera nacional Segunda, por Anderson Mcfarlane, con 5 canastos loza.
Id, goleta nac. Emilia, por Murguiondo y Nin, con 180 fanegas sal.
Rio Grande, bergantiu ingles Energy, por Enry A. Green y Ca. en lastre.
Id. bergantiu español Felipe, por Bertrand Le Breton y Ca., en lastre.



ENTRADAS.—Día 28.

Hamburgo el 26 de Agosto, bergantiu hambur-guez Andromade, 188 ton., capitan Hansen, 12 trip. á Treusein y Ca. con 50 barriles espiritu, 296 caj. mercancías, 19 fardos id, 50 cajas bacalao, 800 frascos ginebra, 1030 garrafrones id, 13 id, coñac. 110 cajas quesos, 4 id muestras, 7 fardos id, 4 id papel, 15 canastos agua de Selz, 2 fardos malvas, 1 cajon jamones, 3 id sanguijuelas, 1 id cueros, 70 cajas muebles, 94 id vino, 1 barril alcanfor, 8 id drogas, 4 cajas id, 40 porciones carne ahumada, 1 cajua calzado, 7 barriles azucar, 1 id mercancías, 92 cajas champagne, 4 barriles vino. 6 surrones tabaco.

Cádiz el 15 de Agosto, barca francesa Sophie, 161 ton., capitan Poineau, 10 trip., á Courras Smith y Ca. con 420 cahices sal.

Havre el 8 de Agosto, y de Cabo Verde el 17 del pasado, bergantiu frances Omega, 222 ton., cap. Doyne, 13 trip., á Greenway con 2 cascos quesos, 69 caj. mercancías, 4 id calzado, 2 id muestras, 34,000 baldosas, 150 toneladas sal, 1000 canastos papas.

Toscas el 20, queche nac. Juanita, 14 ton., patron Francisco Acosta, 4 trip., á la órden, con 29 fardos cerda, 13 id lana.

Buques prontos á salir.—Día 28.

Rio Grande, bergantiu goleta belga Nacional.
Santa Catalina, berg. goleta brasilero Nueva Luz
Liverpool, bergantiu ingles Avon.

Rio Grande, bergantiu español Felipe.
Rio Grande, bergantiu ingles Energy
Idem, goleta francesa Paraná.
Liverpool, goleta inglesa Victoria.
Parnagua, goleta correntina Ferrolana.
Coruña, barca española Urania.

AVISOS.

La barberia

Conocida por la antigua de Gines calle de los 33 frente al café del comercio, ha recibido una partida de sanguijuelas grandes y de buena calidad: se venden por mayor á 6 patacones el ciento, y por menor á patacon la docena, y se aplican á precio moderado. o 29 3 p

Zapateria y boteria romana.

En la calle del Rincon No. 32 bajo los altos del Sr. Jeneral Rivera se ha abierto un establecimiento donde se encontrará un surtido general de toda clase de calzado construido con los mejores materiales y á precio el mas bajo posible, y serán servidos los parroquianos con toda prontitud, prolijidad, esmero y á satisfaccion. o 29 3 p

Balsamo contra el mal conocido por el de los siete dias.

El balsamo que se ofrece á los padres de familia para oponerse a la cruel enfermedad de los siete dias, que arrebató tantos niños apesar de todos los cuidados posibles, tiene la excelente virtud, ya probada por la experiencia, de contrarestar los principios del mal é impedir su desarrollo. Los constantes y optimos resultados conseguidos en muchas regiones y notablemente en Buenos-aires, en que esa enfermedad hacia tantisimos y tan terribles estragos, son una recomendacion mas que suficiente, y un estímulo bastante poderoso para incitar á los padres de familia á no omitir un medio tan fácil de combatir tan mortifero azote.

Se vende en la Drogueria del Aguila Dorada calle del Sarandi, 222 su precio medio patacon el Tarro. o 29—10 p.

Elixir antiflatulento.

Prodijiosos son los efectos de este Elixir. Es recomendable para las personas que padecen de flato, flemas, debilidad de estómago y pérdida de apetito. Su uso es de los mas fáciles, siendo de un sabor agradable y pudiendo tomarse á la par, de un licor. Se vende en la Drogueria del Aguila Dorada calle del Sarandi N. 222. o 29 6 p

El Almanaque

Para el año 1848, quedará concluido en breves dias, en la Imprenta del 18 de Julio, calle del Uruguay No. 117. Se hallará de venta en ella, en la Libreria nueva y en lo de Domenech. En la misma imprenta se venden tipos en buen uso y otros útiles de imprenta. o 29 3 p



El Sr. Tenker, Doctor en la cirugía dentística, tiene el honor de avisar á sus amigos y á todo el público que ha vuelto otra vez á esta Ciudad, y continuará á practicar su profesion en todos sus ramos.

Emploma los dientes ó muelas con oro, plata ó otras cosas por el método mas científico con poco ó ningun dolor y duran muchos años. Tiene dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitación la mas exacta de los naturales y los coloca sin dolor

Tiene un cimento mineral (ó argamasa) para llenar las picaduras mas grandes, aun estando la muela enteramente picada. Iguala, separa y limpia la dentadura y extrae las muelas (á toda hora). Tiene polvos para los dientes muy superiores, y remedio para el dolor de muelas: balsamo de las Andes para destruir el sarro que se forma sobre la dentadura y asegurar los que hayan perdido su firmeza: agua de las Pampas para refrescar la boca y dar buen aliento.

Vive en la calle de Misiones en los altos N. 144 esquina á la del Rincon, en frente la puerta grande de la casa del general Rivera, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Tambien irá á las casas de las personas que así lo prefieran. o 28-30 p

Amá de leche.

Una sana, robusta, y que puede dar los mejores informes, desea tomar un niño para criar en su propia casa, ocurrase á la calle del 25 de Mayo núm. 76.

Aviso de robo.

En la calle del Rincon N. 6 se compró el Miércoles 27 del corriente, una cuchara de plata que se consideró robada por el infimo precio que la dieron. La persona que se presente con otra igual ó de las señas, se le entregará pagando este aviso y lo que costó dicha cuchara. o 29 3 p



A los músicos.

Se ha recibido un surtido completo de verdaderas cuerdas romanas para guitarra y violin, en casa de D. Eduardo Maricot, calle del 25 de Mayo núm. 169. o 21—20 p.

E idioma francés.

Comparado al castellano, latin y griego (estos dos últimos por las etimologías.)

Un nuevo curso del idioma francés será abierto y tendrá principio tan pronto como haya subscrito un cierto número de discípulos—honorario 6 patacones mensuales—3 lecciones por semana de 1½ horas cada una.

Las personas que deseen primeramente tomar conocimiento de ese método, pueden dirigirse al abajo firmado, para que tengan una idea de los resultados ventajosos que se sacan de su aplicacion, advirtiéndolas que al mismo tiempo de enseñar el francés, se tomará el mayor cuidado para que atiendan los jóvenes á la buena pronunciaci6n y ortografía de su idioma materno (el castellano) del cual el infrascripto ha hecho un estudio particular.

Lecciones particulares de francés, aritmética práctica geografía etc.

Leçon particulières d'Espagnol, d'Arithmétique et d'orthographe.

Diríjase á la calle de los 33 N.º 65 enfrente á la armeria del Sr. Aubriot.

C. Montafier.

REMATES.

Por Rafael Ruano. QUEMAZON NAVAL.

En el Muelle de las Bóvedas.

Hoi Viernes 29 del corriente Octubre, á las 4 en punto de la tarde, tendrá lugar la venta, precisamente, al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, de los efectos salvados de la barca oriental *Napoleon*, que naufragó en el Banco Ingles, y son:—18 velas, la mayor parte nuevas y de primera clase. 1 calabrote, 10 piezas lona superior, gran cantidad de jarcia, motones, una rueda de bronce para timon, útiles de navegacion y de cámara, y muchos otros objetos todos buenos y de primera clase.—Una lancha nueva de roble, con sus velas, y demas útiles en buen estado.

ACTO CONTINUO.—Varios masteleros y palos—mayores para buque, y un surtido de caballeria de cuero de primera calidad, en lotes.

Por Courras Smith y Ca.

En el tablado del muelle.

El Viernes 29 del presente á las 11 en punto de la mañana, se rematará por disposici6n del Sr. Consul General de Francia y cuenta de seguros, el bergantiu frances *Currier de la Seine Inférieure*, de porte de 151 79/100 toneladas, forrado y clavado en cobre, con todos sus aparejos, velamen &c. segun inventario que existe en la casa de los rematadores, calle de Sarandi No. 149.

Tambien, por cuenta de quien pertenezca—4 cañones de cobre fulminantes de bala de 1 libra.—4 cañones id de bala de ½ libra, y un hermoso caballo colorado santafecino. En seguida:

2 barriles pólvora de cañon de 25 libras cada uno, 2 id con 42 cartuchos para cañones de 4 á 4, 2 id con 34 id para id de 6 á 6, 1 cajon con 28 cartuchos para cañones de 4 á 4 y de 6 á 6, 78 mechas de cohetero para los cañones, 12 cartucheras, 40 libras balas de fusil, 161 balas de plomo de ½ libra para pedreros, 50 libras plomo en planchas, 2 saca trapos.

POR EL MISMO.

En su casa, calle del Sarandi No 149.

El Martes 2 del entrante, á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta por la mas alta postura de los muebles siguientes.

1 rico armario de caoba, 1 escritorio de id, 1 mesa redonda, 1 id con piedra mármol, 1 cuja con colchones, 1 sofa de caoba, 1 cama francesa, 1 lavato-

rio piedra mármol, 2 sillones asiento de paja, 1 videt, 1 cómoda, 1 escritorio, 1 espejo, 1 costurero, 2 cujas de caoba, 1 id de hierro, 1 biblioteca, necesarios para hombre y señora, varias colecciones de cuadros, id id al óleo, almohadas y colchones de plumas, floreros de porcelana, id de cristal, prensas para cartas, lámparas carcel, escopetas de 1 y 2 tiros, mesas de arrimo, salveras, porcion de objetos de porcelana que estarán á la vista; loza, cristales finos, candeleros de platina, mecheros de cunto luces, bandejas. A mas otros muebles á la vista.

Por C. Ristorini y Ca. REMATE DE COMESTIBLES.

En su casa calle de Zavala No. 93.

El Jueves 4 de Noviembre á las 11 en punto dará principio la venta á la mas alta postura de cuenta y orden de quien pertenezcan los artículos siguientes.

Manteca, yerba paraguayana y misionera, licor, té de varias clases, jabon, papel, velas, pimienton, vino de burdeos, id del Rin, id de San Vicente, id de Oporto, baldes, tinajas, salchichon, rapé de varias clases, cigarros, chocolate, cohetes de la india, vinagreras, vinagre, grasa, teteras y cafeteras, jarras y palanganas, botellas de cristal, copas y vasos de varias clases, molinillos para café y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

POR EL MISMO.

En su casa Calle de Zavala No. 93.

El Martes 2 de Noviembre á las 11 en punto tendrá efecto la venta al mejor postor, de los artículos siguientes, pertenecientes á una persona que se ausenta del país:

Una docena de sillas de caoba, un rico piano ingles, dos espejos, una mesa redonda, un sofá, una cama de bronce, un daguerestipo en perfecto estado, un baul con ropa de uso, una escupeta.

Al mismo tiempo.

Bastidores de caoba, costureros, espejos, banquitos de caoba para los pies, candeleros, lámparas, laboratorios, cuadros, escritorios, mapas, floreros y frascos de porcelana, una cantidad de libros en varios idiomas y otra cantidad de otros artículos que estarán á la vista.

Por Santiago Plane y Ca.

En su casa Calle del 25 de Mayo No. 298.

Hoy Viernes 29 del corriente á las once en punto tendrá lugar la venta de un rico surtido de mercaderías francesas é inglesas que á continuacion se detallan.

Casimires de verano, casimires, merinos, paños merinos, astracan, brines, muselinas, zarzas, pantalones de verano, chaquetas cortas de chaleco de seda, corbatas de algodón, id de gaxilla para el cuello, id de seda de 8 cuartas para señoras id de punto, paños, cros, liencillo, madras, tiradores finos y ordinarios, medias de niños, id grandes, camisas de listado, id blancas, macasar, carpetas de ule, libros en blanco, un rico surtido de perfumeria en bauls, cigarros habanos, pistolas, papel de cartas, id florete, bastones, botones de marfil para camisa, tinta de marcar, agujas, cordon, broches, canu-teros, y otros muchos artículos que se omiten por su mucha extension.



AVISOS MARITIMOS.

For London.

The fine fast sailing British brig PANOPÉ, A I at Lloyd's, F. Candler master, can still take from 40 to 50 Bales, if immediate application is made at

Henry A. Green & Co.

115 calle de Misiones.

Ship brokers. o 29 3 p

For Liverpool.

The fine fast sailing British Brig "Agnes," A I at Lloyd's, F. Thompson Master, has the greatest part of her cargo engaged ans has still room for tallow, salted hides and Bales.

For rates of freight please apply to the consignee S. F. Lafone Esq. or to

Henry A. Green & Co.

115 calle de Misiones.

Ship brokers. o 29—3 p

Para Gualeguaychú.

Saldrá infaliblemente el proximo sabado el naibot nacional CAROLINA, de porte de mil quintales. Admite carga y pasajeros, para tratar acudase al No. 67 calle de Misiones Escritorio de

Albani y Mazzini.

al Vice-Presidente, y Ministros de Estado; el Presidente de la República presentará á las cámaras reunidas, un candidato para la Vice-Presidencia interina, y nombrará interinamente Ministros de Estado. Si el primer candidato fuere rechazado á pluralidad absoluta del Cuerpo Lejislativo, el Presidente presentará segundo candidato; y si fuere rechazado presentará tercer candidato, y si este fuere igualmente rechazado, ent6nces las Cámaras elejirán por pluralidad absoluta en el término de veinticuatro horas precisamente, uno de los tres candidatos propuestos por el Presidente.

LVIII. El Vice-Presidente interino ejercerá desde aquel acto sus funciones, hasta el resultado del juicio contra el propietario.

LIX. Por una lei que tendrá orijen en la Cámara de Censores, se determinarán los casos en que, el Vice-Presidente y Ministros de Estado son responsables en comun, ó en particular.

LX. Corresponde ademas á la Cámara de Censores:

1.º Escoger de la terna que remita el Senado, los individuos, que deban formar la corte suprema de justicia, y los que se han de presentar para los Arzobispos, Obispos, Canonjias y prebendas vacantes.

2.º Todas las leyes de imprenta, economia, plan de estudios, y método de enseñanza pública.

3.º Protejer la libertad de imprenta y nombrar los jueces que deben ver en última aplicacion los juicios de ella.

4.º Proponer reglamentos para el fomento de las artes y de las ciencias.

5.º Conceder premios y recompensas nacionales á los que las merezcan,

por sus servicios á la República.

6.º Decretar honores públicos á la memoria de los grandes hombres, y á las virtudes y servicios de los ciudadanos.

7.º Condenar á oprobio eterno á los usurpadores de la autoridad pública, á los grandes traidores, y á los criminales insignes.

8.º Conceder á los Bolivianos la admision de empleos, títulos y emolumentos que les acordare otro gobierno, cuando por sus servicios lo merezcan.

LXI. Los Censores serán vitalecios.

CAPITULO V.

De la formacion y promulgacion de las Leyes.

LXII. El Gobierno puede presentar á las Cámaras los proyectos de ley que juzgue convenientes.

LXIII. El Vice-Presidente y los Ministros de Estado, pueden asistir á las sesiones, y discutir las leyes y los demas asuntos: mas no podrán votar, ni estar presentes en las votaciones.

LXIV. Cuando la Cámara de Tribunos adopte un proyecto de lei lo remitirá al Senado con la siguiente fórmula:

“La Cámara de Tribunos remite á la Cámara de Senadores el adjunto proyecto de lei; y cree que tiene lugar.”

LXV. Si la Cámara de Senadores aprueba el proyecto de lei, lo devolverá á la Cámara de Tribunos con la siguiente fórmula:

“El Senado devuelve á la Cámara de Tribunos el proyecto de ley, (con reforma ó sin ella) y cree que debe pasarse al Ejecutivo para su ejecucion.”

LXVI. Todas las Cámaras en igual caso observarán esta misma fórmula.

LXVII. Si una Cámara no aprueba las reformas ó adiciones de otra, y toda-

4.º Decidir en juicio nacional, si ha lugar ó no, á la formacion de causa, a los miembros de las cámaras, al Vice-Presidente, y á los Ministros de Estado.

5.º Invertir, en tiempo de guerra, ó de peligro extraordinario, al Presidente de la República, con las facultades que se juzguen indispensables para la salvacion del Estado.

6.º Elejir entre los candidatos que presenten en terna los cuerpos electorales, los miembros que deban llenar las vacantes en cada cámara.

xxxI. Los miembros del Cuerpo Lejislativo podrán ser nombrados Vice-Presidentes de la República ó Ministros de Estado, dejando de pertenecer á su cámara.

xxxII. Ningun individuo del Cuerpo Lejislativo podrá ser preso durante su diputacion, sino por órden de su respectiva cámara; á ménos que sea sorprendido *in fraganti*, en delito que merezca pena capital.

xxxIII. Los miembros del Cuerpo Lejislativo serán inviolables por las opiniones que emitan dentro de sus cámaras, en el ejercicio de sus funciones.

xxxIV. Cada lejislatura durara cuatro años; y cada sesion anual dos meses. Estas se abrirán y cerrarán á un tiempo por las tres cámaras.

xxxV. La apertura de las sesiones se hará anualmente con asistencia del Presidente de la República, del Vice-Presidente y de los Ministros de Estado.

xxxVI. Las sesiones serán públicas, y solamente los negocios de Estado que exijan reserva, se tratarán en secreto.

xxxVII. Los negocios, en cada cámara se resolverán por la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes.

xxxVIII. Los empleados que sean nombrados diputados para el Cuerpo lejislativo, serán sustituidos interinamente en el ejercicio de sus empleos por otros individuos.

xxxIX. Son restricciones del Cuerpo Lejislativo:

1.º No se podrá celebrar sesion en ninguna de las cámaras, sin que estén presentes las dos terceras partes de los respectivos individuos que las componen; y deberá compelerse á los ausentes para que concurran á llenar sus deberes.

2.º Ninguna de las cámaras podrá iniciar proyecto de ley relativo á ramos que la Constitucion comete á distinta cámara; mas podrá invitar á las otras, para que tomen en consideracion las mociones que ella les pase.

3.º Reunidas las cámaras extraordinarias no podrán ocuparse de otros objetos que aquellos para que fueron convocadas por el Presidente de la República, ó de los que éste les proponga.

4.º Ningun miembro de las cámaras podrá obtener, durante su diputacion, sino el ascenso de escala en su carrera.

XL. Las cámaras se reunirán:

1.º Al abrir y cerrar sus sesiones.

2.º Para examinar la conducta del ministerio, cuando sea este acusado por la cámara de Censores.

3.º Para reveer las leyes devueltas por el Poder Ejecutivo.

4.º Cuando lo pida, con fundamento, alguna de las cámaras, como en el caso del artículo xxx atribucion 3.º

5.º Para confirmar el empleo de Presidente en el Vice-Presidente.

XLI. Cuando se reunan las cámaras la presidirá por turno uno de sus Presidentes.

For London.

The fine fast sailing British Barque "KATE", A I at Lloyds, J. Scott, master, has disengaged room for tallow, salted hides and bales. This vessel is warranted to have quick despatch. For rates of freight please apply to the consignees Messrs L. De Chapeaurouge & Co., or to Henry A. Green & Co. Shipbrokers. 115 calle de Misiones. o22 50

Para Londres.

La hermosa y muy conocida barca inglesa "Kate" de primera clase, su capitán J. Scott, puede aun admitir algunas pipas de sebo, cueros salados y fardos. Para tratar, véanse con sus consignatarios los Sres. L. De Chapeaurouge y Ca., ó con

Enrique A. Green y Ca. Corredores Marítimos. o23.

Para Boston.

El superior bergantín Americ. Carolini A. Platt, su capitán R. A. S. Pittman saldrá para dicho destino dentro de dos semanas, y admitirá pasajeros para los cuales tiene comodidades superiores; véanse con sus consignatarios Southgate y Ca. Calle de las Piedras núm. 189. o 28—3p.

For Boston.

The superior american Brig Caroline A Platt, captain R. A. S. Pittman will sail in about a fortnight for said Port & can admit passengers for whom she has splendid accommodations; apply to the consignees Southgate & Co. calle de las Piedras N. 189. o 28—3p.

Falcon from Liverpool,

The manifest of the above vessel being now open for discharge, consignees of goods are respectfully requested to send in their permits without delay to the consignees Anderson Macfarlane & Co. o 28—3p.

Para el Havre.

La mui velera barca francesa "Jeune Francoe" saldrá por contrata á fines de Noviembre, para dicho destino. Este buque tiene una hermosa cámara para pasajeros con cuartos independientes para señoras. Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. Egg Krutisch & Co. ó con L. Sagory. o 28—3p. Núm. 49 misiones.

Para el Havre.

La barca francesa "Napoleon" capitán Rabardy, saldrá para dicho destino á fines del mes de Noviembre, tiene una hermosa cámara para pasajeros. Para tratar véanse con sus consignatarios D. P. Duplessis; ó con L. Sagory. o 28—3p. Núm. 49 misiones.

AVISOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION DRAMATICA.

(Con permiso de la autoridad)

POR LOS AFICIONADOS NACIONALES.

EL DOMINGO 31 DE OCTUBRE DE 1847.

Con el objeto de contribuir al sosten de los Hospitales que están bajo la inspeccion de la Comision de Caridad pública, la sociedad de Aficionados Nacionales, ha dispuesto la funcion siguiente:

Una brillante sinfonia abrirá la escena á la representacion del interesante Drama en tres cuadros, nominado—

LA CARCAJADA!

Nombres de los cuadros.—1.º El Amor Filial.—2.º La Restitucion y la Sorpresa.—3.º El Loco.

A continuacion, la niña Eloisa Quijano, se presentará y bailará—LA CACHUCHA.

Terminando el todo de la funcion, la graciosa Comedia en un acto, traduccion del francés de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada—

LA MANSION DEL CRIMEN

LA VICTIMA.

Los entre-actos serán amenizados con escogidas piezas de música, bajo la direccion del Maestro Deballi, dando principio el espectáculo—

A las 8 en punto.

Don Salvador Tort, Juez Letrado de lo civil, Intestados &c.

Por el presente llamo á todos, y á cada uno de los acreedores á D. Juan Goyeneche para que parezcan y se reúnan en mi Juzgado á las doce de este próximo día 3 de Noviembre á tratar de sus respectivos intereses. Montevideo 27 de Octubre de 1847.

Salvador Tort.

De mandado su señoría—Munuel del Castillo, Escribano público y de lo Civil.

Se alquilan.

Los altos de la casa núm. 130 de la calle de Washington. Para tratar en la misma casa. o 28—3p.

Hai de venta.

En la barraca de San Francisco Queros de Holanda, cerveza de todas clases, azúcar refinada, tabaco de norte america, jamones, escobas, y varios otros artículos, á precios cómodos. o 28—3p.

En el almacén.

Calle del 25 de Mayo núm. 77. se ha sacado tocino fresco, beneficiado en el país de superior calidad, por libras, y por lonjas, al gsto del comprador, al infimo precio de ocho vintenes. o 28—3p.

Se alquila.

La casa sita en la calle de Zavala No. 186 para tratar véanse con D. Jaime Molins en la calle de las Piedras núm. 177. o 27—3p.

Flautas.

De 5 y á 7 llaves, con guarnicion de plata, mui superiores de la fabrica del celebre Godfroy de Paris; hay algunas para vender en la sombrerería de Vaillant hermanos calle de los 33 núm. 88.—Hay tambien metodos mui completos. 27

A los fumadores de tabaco negro picado mui bueno.

Se halla en venta en la Buena Vista, en la pulperia, esquina, calle de la Florida núm. 51, frente á las casas de Recayte, al precio de 12 vintenes la libra, y en rama á 14 real la libra, lo mismo la picadura de tabaco blanco, y de la Habana á precios mui baratos, y tambien hai rollos de tabaco negro á un precio mui barato. o27—3p.

Aviso á los que edifican.

Hay para vender 14 pares de ventanas de 4 pies de ancho sobre 7 de largo pie francés de madera de chéne tiene todo su herraje completo puesto, trabajado en Paris, hecho á todo costo, y de las mismas que se usan en dicha Capital; tambien 14 pares de persianas para abrir, correspondientes á las dichas ventanas; 14 balcones de fierro; 6 pares de ventanas de 34 sobre 6 pies id; 4 pares de puertas vidrieras con postigos como para tienda. La persona que los puedan necesitar ocurrán á la Armeria de Federico Monet. o27—3p.

Mudanza de domicilio.

G. & H. Haymes, han mudado su escritorio á la calle de las Piedras No. 97, al lado de la Fonda del Comercio, y enfrente de la casa de D. Juan Gowland. o27—15p.

Aviso.

Los que se consideren con derecho á 5,000 astas embarcadas á bordo del bergantín goleta nacional Oriente, pueden sacarlas de abordo lo mas pronto, previniendo, que pasado el término de costumbre, se van á poner en barraca por cuenta y perjuicio del dueño de ellas.—Montevideo, Octubre 26 de 1847.—Rugli. o27—

A los músicos.

Papel rayado para piano y guitarra:—cuerdas romanas superiores:—se encuentran en la tienda de la ANCLA DO RADA, calle del 25 de Mayo números 173 y 175. o27—3p.

Robo.

Se hizo en la noche del 20 de un capote de paño color pascas, con la seña de un anadido en el cuello.—El que dé noticia de él será bien gratificado.—En esta Imprenta darán razon.

En la sastrería de Mr. Puibusque calle de Misiones N.º 31 hay á venta chaponas muy buenas inglesas y francesas, á precio cómodo. o27—3p.

Peluqueria de D. Pablo,

Calle del 25 de Mayo No. 208

Se ha recibido por el Nipoleon, un grande y rico surtido de guantes de cabritilla, de Paris, de todos colores, para señoras y hombres, de primera calidad y á la última moda. o27—

Suerte grande de la loteria de Rio Janeiro Reis 20.000\$000.

Ademas de esta suerte hai una de Reis 10.000\$000; una de 4.000\$000; una de 2.000\$000; seis de 1.000\$000, y otros muchos premios menores. Los boletos de la referida loteria se continuan vendiendo en casa de Manuel Gonzales y Ca. calle de Misiones No. 78, esquina del Tigre. o 26 6p

Al público.

En la tienda de Ma. Domergue, calle del 25 de Mayo N. 213 y 214 se ha recibido para vender por mayor y menor, á precios acomodados: un gran surtido de artículos de la última moda, como—gorras de señora, de paja y seda, cintas de seda ricas, flores artificiales, corbatas de verano, bastones y quitasoles, vestidos de señoras de seda tornasol y pegin labrado, id. de barege, id. de luto y medio-luto, id. de hilo de cabra, id. de granadine de seda, id. de damasco de verano, mantelitas y visitas de seda, corsés, pañuelos y chales de barege, id. de seda, velos y tules bordados ricos, guantes calados, pañuelos de cambrá de hilo blancos, id. con guardas de colores, bretañas, raso blanco, crespones negro y blanco, ricos brazaletes, tarjeteras ricas &c. &c. o22—15p.

Se alquila

Una ó dos piezas en una casa decente; en la calle de los Treinta y tres núm. 39, darán razon. o21—8p

Baratillo de baldosas del Havre.

En la obra del Sr. Antonini junto al Muelle, encontrarán con quien tratar. s 29 30p

AL PUBLICO.

Por Cesacion de Negocio.

LA MUY CONOCIDA ARMERIA DE

FEDERICO MONET.

Calle del Cerrito No. 150, cuadra de la casa del Sr. Villaza.

(Su venta está arreglada bajo nuevo precio.)

Dicha casa está provista del elegante y rico surtido de artículos siguientes—

Gran surtido de escopetas de uno y dos tiros de 27 calidades, pistolas de uno á 6 tiros de 36 calidades, espadas y sables de todos grados de 17 clases, id. cinturones de 9 clases, id. bordados de oro mui ricos para coronel y general, gorras y dragones de jefe mui ricas, puñales y sables de marina, todo lo que pueden necesitar los cazadores, surtido de bastones simples y armados, grande y rico surtido de platina, candeleros y mecheros de una á seis luces de 2 á 50 pesos, ricas bandejas de 8 á 100 pesos, palatorias, palilleros, vinageras, mates, canastas para té, salveras, campanillas y timbre de mesa, despalilladeras, cucharas ricas de platina y doradas, y de composicion grandes y chicas, copas para fuego, lecheras, teteras y cafeteras surtidas y finas, cubiertos id. calentadores para mate, con máquina para aceite ó aguadiente, surtido de lámparas de cristal, solaire 9 clases diferentes, rico surtido de costureros con guarnicion de plata y música, carteras de camapaño, pupitre para viaje y cartera ministerial, estudios de navajas de barba y necesario afecitador con piedra bien montada, cortaplumas ó instrumentos de cirugía, estudios de cirugía de diferentes clases, caja de amputacion y para ventosas, escarificadores y lancetas, surtido de cepillos para dientes, barba uñas, cabeza rona y para los plateros y zapateros, plumeros, escobas de clin y de raiz, y para los panaderos, rico surtido de floreros de porcelana y de cristal, con flores y sin ellas, id. tazas para leche ricas y cremeros, flores artificiales sueltas y en ramos, elegante surtido de juegos de café y té de porcelana, compuesto de 17 y 29 piezas, por 8 y 12 pesos; elegante surtido de cristaleria, botellas, frascos, tinteros, copas, vasos, dulceras, arandelas mui variadas y ricas, estribos, espuelas, frenos y cabezas de composicion, todos los útiles para esgrima, cintura para nadar y salva-vida, artículos para escritor, carteras grandes y chicas, surtido de limas y alicates para hojalatero y relojero, lindo surtido de anteojos de teatro y larga vista, varias partidas de forretería, cortaplumas y tijeras, acordeon, guitarra y violin, estudios de matemáticas.

NOTA.—Se venden tambien por mayor pistolas, escopetas y sables encajonados de á 50, sea en la aduana ó despachados. Hai muchos artículos mas, que se omiten por su estension. o2330p

Conservacion del pelo.

El tan acreditado aceite de oso recién llegado de Norte-América, y siendo el unico que se ha conocido para conservar los cabellos y hacerlos crecer, fortalecer su raiz y conservar la color natural, se vende en la Libreria de D. Jaime Hernandez calle del 25 de Mayo, á medio patacon la botella. s 29 30p

Se vende.



Sillas Norte Americanas finas con asiento de Esterilla.—dichas de madera de Patente, y de madera de las generales superiores.—en la Calle de Ituzaingó No. 207, inmediato á la Esquina Redonda. o 13—30p.

PILDORAS DE HOLLOWAY

244, Strand, cerca de Temple Bar, Londres.

Cura asombrosa del Conde de Aldborough, Por medio de esta medicina, después de haber probado en vano todos los demás medios.—Copia de una carta del conde de Aldborough, fecha en Mecina, Liorna á 21 de Febrero de 1845.

Señor profesor Holloway.



Muy Señor mio: varias circunstancias me han impedido, dar á V. antes las gracias por la atencion que ha tenido en enviarme sus pildoras. Teniendo ahora ocasion de enviarle una carta de pago, debo decir al mismo tiempo que sus pildoras me han curado de una afeccion del higado y es tomajo, que los médicos mas eminentes nacionales y extranjeros no habian podido curar; ni aun tomando las aguas de Carlsbad y Marienbad. Deseo tener otra caja y un pote del ungüento, para si alguno de mi familia lo necesita.

Queda con todo respecto su mas obligado y atento servidor. (firmado) ALDBOROUGH.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:—

Accidentes epilécticos, Almorranas, Asma, Calenturas viliósas, intermitentes de toda especie, Cólicos, Debilidad ó extenuacion, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Disenteria, Dolor de garganta, Dolor de vientre, Erisipela, Enfermedades del higado, venéreas, Gota, Hidropesia, Ictericia, Indigestiones, Inflamaciones, Irregularidades del menstuo, Jaqueca, Lamparones, Lombrices de toda especie, Lumbago ó dolor de riñones, Mal de piedra, Manchas en el cutis, Obstruccion de vientre, Retencion de orina, Reumatismo, Síntomas secundarios, Tic-doloroso, Tisis ó consuncion pulmonar, Tumores, Ulceras.

Las medicinas se venden en Inglaterra á 6 reales de vellon, 13 id 224 id., 55 id., 111 id., y 165 id. cada caja y pote. Hay una gran ventaja en tomar los tamaños mayores.

Nota.—Cada caja y pote lleva una instruccion para dirigir á los enfermos en cualquiera enfermedad.

Se vende en la Drogueria del Aguila Dorada calle del Sarrandi No. 222. en Montevideo.

Una cura de Asma hecha por las Pildoras de Holloway.—Leed la cura siguiente.—J. Holmes, trabajador en algodón residente en Ancoates (Manchester) padecía de Asma, estos ultimos tres años, y estaba frecuentemente tan malo, que cuando se levantaba de la cama, apenas podia hablar ó respirar y tocía y escupia por media hora seguida, esperando muchas veces sofocarse. Perdió cuasi todas sus fuerzas, y despues de haberse aplicado muchos remedios, sin efecto, empezó á usar de las dichas Pildoras, las que hicieron desaparecer todos los síntomas de Asma, y está hoy tan libre de ella y robusto como cuando era joven.

Holloway's Pills; a certain cure for Asthma.—Read the following cure:—James Holmes, a cotton-spinner, residing at Ancoates, Manchester, had been asthmatical for these last three years; he was frequently so bad, that when rising from his bed he could scarcely speak or breathe, and would cough and spit for half-an-hour together, and often expected he would be choked. He was much reduced in strength, and after every other means of cure failed he used these wonderful pills, which have removed every symptom of asthma, and he is now as free from it as when he was a child.

HELSEY'S COLOURED DAGUERRETYPE PORTRAITS are taken daily from 10 till 4, at the Montevideo Daguerrian Gallery, calle del 25 de Agosto núm. 162 near the mole.

BRANCH ESTABLISHMENT, calle de la Victoria núm. 37—Buenos-aires.

RETRATOS AL DAGUERRETIPO DE COLORES, POR HELSEY.

Se toman todos los dias, desde las 10 hasta las 4, en la Galería de Daguerretipos Montevideana, calle de 25 de Agosto, N.º 162 cerca del Muelle.

IGUAL ESTABLECIMIENTO EN BUENOS-AIRES, calle de a Victoria N.º 37.

La reunion se hará en la cámara de Censores, empezando la presidencia por el de esta.

CAPITULO II.

De la Cámara de Tribunos.

XLII. Para ser Tribuno se requiere:

- 1.º Las mismas calidades que para elector.
- 2.º Ser nacido en Bolivia, ó estar avecinado en ella por seis años.
- 3.º No haber sido condenado jamas en causa criminal.
- 4.º Tener la edad de veinticinco años.

XLIII. El Tribunado tiene la iniciativa:

- 1.º En el arreglo de la division territorial de la República.
- 2.º En las contribuciones anuales y gastos públicos.
- 3.º En autorizar al Poder Ejecutivo, para negociar empréstitos, y adoptar arbitrios para estinguir la deuda pública.
- 4.º En el valor, tipo, lei, peso, y denominacion de la moneda; y en el arreglo de pesos y medidas.
- 5.º En habilitar toda clase de puertos.
- 6.º En la construccion de caminos, calzadas, puentes, edificios públicos, y en la mejora de la policia y ramos de industria.
- 7.º En los sueldos de los empleados del Estado.
- 8.º En las reformas que se crean necesarias en los ramos de hacienda y guerra.
- 9.º En hacer la guerra, ó la paz, á propuesta del gobierno.
- 10.º En las alianzas.
- 11.º En conceder el pase á tropas extranjeras.

12.º En la fuerza armada de mar y tierra para el año, á propuesta del gobierno.

13.º En dar ordenanzas á la marina, al ejército, y milicia nacional, á propuesta del gobierno.

14.º En los negocios extranjeros.

15.º En conceder cartas de naturaleza y de ciudadanía.

16.º En conceder indultos jenerales.

XLIV. La Cámara de Tribunos se renovará por mitad cada dos años, y su duracion será de cuatro. En la primera legislatura la mitad que salga á los dos años, será por suerte.

XLV. Los tribunos podrán ser reelejidos.

CAPITULO III.

De la Cámara de Senadores.

XLVI. Para ser Senador es preciso tener:

- 1.º Las calidades requeridas para tribunos.
 - 2.º La edad de treinta años cumplidos.
- XLVII. Las atribuciones del Senado son:
- 1.º Formar los códigos civil, criminal, de procedimientos y de comercio, y los reglamentos eclesiásticos.
 - 2.º Iniciar todas las leyes relativas á reformas en los negocios judiciales.
 - 3.º Velar sobre la pronta administracion de justicia en lo civil y criminal.
 - 4.º La iniciativa de las leyes, que repriman las infracciones de la Constitucion, y de las leyes, por los majistrados, jueces y eclesiásticos.
 - 5.º Ejercir la responsabilidad á los tribunos superiores de justicia, á los pre-

fectos, y á los majistrados y jueces subalternos.

6.º Proponer en terna á la Cámara de Censores, los individuos que hayan de componer la corte suprema de justicia, los Arzobispos, Obispos, Dignidades, Canónigos, y Prebendados de las Catedrales.

7.º Aprobar ó rechazar los prefectes, gobernadores, y correjidores que el gobierno le presente de los propuestos por los cuerpos electorales.

8.º Elejir de la terna que le presenten los cuerpos electorales, los jueces de distrito, y los subalternos de todo el departamento de justicia.

9.º Arreglar el ejercicio del patronato, y dar proyectos de lei sobre todos los negocios eclesiásticos que tienen relacion con el gobierno.

10.º Ecsaminar las decisiones conciliares, bulas, rescritos, y breves pontificios para aprobarlos, ó no.

XLVIII. La duracion de los miembros del Senado será de ocho años, y se renovará por mitad en cada cuatrienio; debiendo salir por suerte la primera mitad de la primera Lejislatura.

XLIX. Los miembros del Senado podrán ser reelejidos.

CAPITULO IV.

De la Cámara de Censores.

1.º Para ser Censor se necesita:

- 1.º Las calidades requeridas para Senador.
 - 2.º Tener treinta y cinco años cumplidos.
 - 3.º No haber sido jamas condenado, ni por faltas leves.
- L. Las atribuciones de la Cámara de Censores, son:
- 1.º Velar si el gobierno cumple y

hace cumplir la Constitucion, las leyes, y los tratados públicos.

2.º Acusar ante el Senado las infracciones, que el Ejecutivo haga de la Constitucion, las leyes y los tratados públicos.

3.º Pedir al Senado la suspension del Vice-Presidente, y Ministros de Estado, si la salud de la patria lo demandare con urgencia.

LII. A la Cámara de Censores pertenece esclusivamente acusar al Vice-Presidente y Ministros de Estado ante el Senado, en los casos de traicion, concusion, ó violacion manifiesta de las leyes fundamentales del Estado.

LIII. Si el Senado estimare fundada la acusacion hecha por la Cámara de Censores, tendrá lugar el juicio nacional; y si por el contrario el Senado estuviere por la negativa, pasará la acusacion á la Cámara de Tribunos.

LIV. Estando de acuerdo dos Cámaras, debe abrirse el juicio nacional.

LV. Entónces se reunirán las tres Cámaras, y en vista de los documentos que presente la Cámara de Censores; se decidirá á pluralidad absoluta de votos, si ha, ó no lugar á la formacion de causa al Vice-Presidente ó á los Ministros de Estado.

LVI. Luego que en juicio nacional se decreta que ha lugar á la formacion de causa al Vice-Presidente y Ministros de Estado, quedarán estos en el acto suspensos de sus funciones, y las Cámaras pasarán todos los antecedentes á la corte superior de justicia, la cual conocerá esclusivamente de la causa; y el fallo que pronunciare se ejecutará sin otro recurso.

LVII. Luego que las Cámaras declaran que ha lugar á la formacion de causa